

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE CALI**

REFERENCIA RADICADO ED: 76-001-31-20-002-2021-00018

Procedencia: Fiscalía 71 DEEDD

Fiscalía: Radicado N° 110016099068201800170 E.D

AFECTADOS: XIMENA DEL PILAR REVELO VELÁSQUEZ Y OTROS.

CONSTANCIA SECRETARIAL

Cali, catorce (14) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

A despacho de la señora juez el presente memorial, con petición de información del trámite procesal actual y datos del juzgado.

El secretario,

EDWARD OCHOA CABEZAS

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No.035

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, y como quiera que la DRA. SANDRA MILENA GÓMEZ RODRÍGUEZ, en su calidad de apoderada judicial del señor LEONZO RODRIGO CABRERA, afectado dentro del proceso de la referencia, solicita información del estado actual del proceso, así como de los datos de este juzgado, por ser procedente dicha solicitud, el despacho,

RESUELVE:

ORDÉNASE INFORMAR a la DRA. SANDRA MILENA GÓMEZ RODRÍGUEZ que las presentes diligencias se encuentran en etapa de notificaciones del auto de admisión de la demanda de extinción de dominio, fechado el 15 de diciembre de 2021, en cumplimiento de los artículos 138 y siguientes de la Ley 1708 de 2014, modificada por la Ley 1849 de 2017. Así mismo, se le indicará que la dirección del despacho es: Carrera 10 No. 12-15, piso 6, Palacio de Justicia Pedro Elías Serrano, Cali, Valle, además que todas las actuaciones del proceso pueden ser consultadas a través del siguiente enlace:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-penal-del-circuito-especializado-en-extincion-de-dominio-de-cali/39>

Por secretaría, líbrese el oficio respectivo.

CÚMPLASE

**CLAUDIA MARÍA DUQUE BOTERO
JUEZ**

Firmado Por:
Claudia María Duque Botero
Juez
Juzgado De Circuito
Penal 02 De Extinción De Dominio
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6058f3738291da611758b0d398ef5111f8add04c14ece6a47d42ed22c3b86a15**

Documento generado en 14/03/2023 09:17:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>